

**RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -**

**BOGOTÁ, D.C.**, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. EJEC ALIM 2022-00231.

NOTIFICADO POR ESTADO N 162 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Reconócese a la Dra. MARTHA CECILIA GARZON CAMPOS como apoderad judicial del ejecutado, señor FREDDY ALEXANDER CALVO RICO, en la forma, términos y para los efectos señalados en el memorial poder especial a ella conferido.

De la excepción que fuera propuesta por el ejecutado, se corre traslado a la parte ejecutante por el término legal de 10 días, para los fines señalados en el art. 443 del Código General del Proceso.

La SOLICITUD ESPECIAL que fuera formulada de manera antitécnica por la apoderada del demandado al descorrer el traslado de la demanda, se pone en conocimiento de la ejecutante, a fin de que se pronuncie al respecto.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc0ddaab2a56e5e253451f690c759db5951bf1bf50a3a3664e075797e2f9867b**

Documento generado en 27/09/2022 11:55:58 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : 601 342-3489

 : [flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

CPC